



CIRCULAR 169/17

31 de octubre de 2017

**REGLAMENTO IV LIGA DE CARRERAS DE MONTAÑA DE LA REGIÓN
DE MURCIA**

- RUNNING MOUNTAIN 2017/2018 -

1. **ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de ayuntamientos, clubes, asociaciones y entidades organizadoras de eventos, organiza la 4ª Liga de Carreras de Montaña de la Región de Murcia Running Mountain 2017/2018.
2. **RECORRIDOS.** Las competiciones de las categorías incluidas, en el circuito de carreras de montaña, no deberán superar el 20% de tramos asfaltados del total del recorrido a excepción de los metros de salida y meta que se encuentren en núcleos urbanos.
3. **INSCRIPCIÓN.** La participación en el circuito de carreras de montaña será gratuita siempre que se haya pagado la cuota establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción para cada una de las carreras que conforman el circuito a través de:
 - Categorías individuales:** De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es con [pago seguro por TPV on-line](#).
 - Categorías por equipos:** De manera manual señalando la inscripción como equipo en las pruebas puntuables a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es con [pago seguro por TPV on-line](#).
4. **CATEGORÍAS.** El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2000, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:
 - Sub 23: desde el año de nacimiento de 1996 hasta el 2000.
 - Senior: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1995.
 - Máster 35: desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983.
 - Máster 40: desde el año de nacimiento de 1974 hasta el 1978.
 - Máster 45: desde el año de nacimiento de 1969 hasta el 1973.
 - Máster 50: desde el año de nacimiento de 1964 hasta el 1968.
 - Máster 55: desde el año de nacimiento de 1959 hasta el 1963.
 - Máster 60: desde el año de nacimiento de 1954 hasta el 1958.
 - Máster 65: desde el año de nacimiento de 1953 y anteriores

- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2000 y anteriores (Participativa).
- Equipos: un máximo de 4 integrantes (Se considerarán del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 2, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes. **El único requisito para configurar los equipos es que una vez iniciado el calendario tan sólo se podrá participar en el primero por el que se haya realizado la inscripción y será para toda la temporada**).

5. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

DIA	FECHA	MUNICIPIO	CARRERA
12	Noviembre	Blanca	III The Walking White Runners
14	Enero	Santomera	III Lemon Trail 2018
4	Febrero	La Aljorra	VI Trail - La Aljorra
11	Febrero	La Alcayna	VI San Jorge Trail
18	Febrero	Cieza	III Carrera Exploradores de Cieza
24	Febrero	Yecla	VIII UTY Yecla (Tomillo Trail)
11	Marzo	Librilla	VII Edición SERRANIA DE LIBRILLA
22	Abril	Pliego	V Ruta y Carrera de Montaña Benéfica de Pliego
26	Mayo	Calasparra	XV Media Maratón de Montaña Memorial Antonio Béjar
18	Agosto	Llano del Beal	XIII Cross Popular Minero Del Llano Del Beal
1	Septiembre	El Algar	XXIII Subida Fuente del Sapo
9	Septiembre	Inazares	II MAXIMUM REVOLCADORES- distancia HALF
23	Septiembre	Torreagüera	V Trail Gavilán 2018
12	Octubre	San Jose - Los Garres	V Cresta del Gallo Running Day

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

$$\frac{2.000}{\text{Nº corredores En Meta}} \times (\text{nº Corredores en Meta} - \text{Puesto Obtenido}) = \text{PUNTOS OBTENIDOS}$$

Nº corredores En Meta (se redondea al número entero inmediato superior)

Sistema de Bonificaciones:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:

Ejemplo: En una carrera con 532 corredores clasificados en meta, mi corredor queda en el puesto 137 y además es 2º veterano B:

$\frac{2.000}{532} \times (532-137) = 1.485$ puntos + 80 (bonificación) = **1.565 puntos totales**

532

Carrera con Bonus extras a sumar para los participantes que superen la meta con las siguientes condiciones:

(BONUS 300) Carreras Bonificadas con 300 puntos extras:

La prueba de mayor distancia de todas en las que se oferte más de una distancia en la misma carrera:

(BONUS 500) Carreras Bonificadas con 500 puntos extras:

- Trail El Gavilán (Distancia Larga)

* **Los BONUS 300 Y 500 SON ACUMULATIVOS con las bonificaciones por clasificación.**

Todas las distancias que se disputen en una misma CARRERA de las incluidas en calendario tendrán una clasificación por separado con su asignación de puntuaciones, independientemente una de otra.

En la clasificación **por equipos** se atenderán a la puntuación obtenida en las categoría absoluta, sumando la puntuación de los/as tres primeros/as atletas en llegar a meta por equipo.

7. **CLASIFICACIÓN.** Se establece una clasificación general, por categorías y por sexos establecidas de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 6.

8. **RESULTADOS.** La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las 8 mejores puntuaciones conseguidas en las pruebas establecidas en el calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en su categoría y en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

Este criterio se aplicará igualmente a la clasificación de las categorías por equipos.

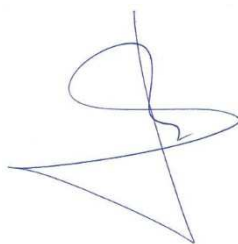
9. **PREMIOS.** A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales y por equipos, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen **OCHO** de las carreras del calendario.
- Prenda Deportiva a los que terminen **OCHO** de las carreras del calendario.
- Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario tanto de manera individual como por equipos.

10. RECLAMACIONES. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

11. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 –30.009 Murcia

Vº Bº



Antonio Jesús Bermúdez Cutillas

Secretario General FAMU

secretaria@famu.es